



Centro de Estudios Profesionales

C/ Lope de Vega, 1
28805 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfono: 91 888 14 75 ; Fax: 91 877 74 54
Web: www.centrocep.es ; E-mail: cep@centrocep.es



INFORMACIÓN C.F.G.M. ACTIVIDADES COMERCIALES

• Competencias a alcanzar:

Desarrollar actividades de distribución y comercialización de bienes y/o servicios, y en gestionar un pequeño establecimiento comercial, aplicando las normas de calidad y seguridad establecidas y respetando la legislación vigente.

• Duración:

2 cursos académicos, incluida la Formación en Centros de Trabajo: Total: 2.000 horas.

• Módulos profesionales del curso:

Módulos profesionales		Horas curriculares	Curso 1º	Curso 2º
Clave	Denominación			
0156	Inglés	120	4	
1226	Marketing en la actividad comercial	170	5	
1229	Gestión de compras	105	3	
1231	Dinamización del punto de venta	175	5	
1232	Procesos de venta	175	5	
1233	Aplicaciones informáticas para el comercio	165	5	
1236	Formación y orientación laboral	90	3	
1227	Gestión de un pequeño comercio	175		
1228	Técnicas de almacén	125		6
1230	Venta técnica	125		6
1234	Servicios de atención comercial	85		4
1235	Comercio electrónico	120		6
1237	Formación en Centros de Trabajo	370		370

• Modos de acceso:

I. Acceso directo:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Bachillerato General (BG) de la Reforma experimental.
- Haber superado los dos primeros cursos del B.U.P. con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Título de Técnico y Título de Técnico Auxiliar.
- Enseñanzas Artísticas (3º plan 1963 ó 2º de comunes experimentales).
- Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

II. Acceso mediante prueba: Quiénes no reúnan requisitos académicos de acceso directo y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba. Quiénes tengan superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, quedarán exentos de la realización de la prueba.

• **Título que se obtiene:** Técnico en Actividades Comerciales.

• **Acceso con este título a otros estudios superiores:** Cualquier modalidad de bachillerato.

• **Referencia legislativa:** Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE nº 311, 27 de diciembre de 2011), y la **Corrección de errores** de dicho Real Decreto.